



Resolución de Presidencia Ejecutiva
Nº 016-2015-INAIGEM/PE.

Lima, 16 de Noviembre del 2015

VISTO:

El Informe Nº 13-2015-INAIGEM/WHSB de fecha 13 de noviembre de 2015, mediante el Profesional en Administración, del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistema de Montaña, solicita la Aprobación del Expediente de contratación de la Adjudicación Menor Cuantía Nº 02-2015-INAIGEM (Primera convocatoria), para la adquisición de escritorios de melamine para las oficinas del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistema de Montaña.

CONSIDERANDO:

Que, el profesional en Administración, mediante el documento antes mencionado solicita la Aprobación del Expediente de Contratación de la **Adjudicación Menor Cuantía Nº 02-2015-INAIGEM (Primera convocatoria)**, para la adquisición de escritorios de melamine para las oficinas del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistema de Montaña, cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/.33,110.00 (Treinta y tres mil ciento diez con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro valor que incida sobre el valor referencial, como señala en el resumen ejecutivo del estudio de posibilidades que ofrece el mercado de fecha 13 de noviembre de 2015 suscrita por el solicitante.

Que, según las funciones de Planificación y Presupuesto, se ha emitido el certificado de crédito presupuestario, mediante Nota Nº 07, de fecha 13 de noviembre de 2015, otorga Certificación Presupuestal, con la Fuente de Financiamiento: 00 Recursos Ordinarios.

Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña


Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo

20

Resolución N° 16-2015-INAIGEM/PE.

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 012-2015-INAIGEM/PE, de fecha 11 de noviembre de 2015, se designó a los miembros del comité especial permanente encargado de llevar a cabo los procesos de selección programados por el INAIGEM.

Que, de acuerdo al Art. 7 de la Ley N° 29873 que modifica el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado, Art. 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 138-2012-EF, se debe aprobar el Expediente de Contratación.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR** el Expediente de Contratación de **Adjudicación Menor Cuantía N° 02-2015-INAIGEM (Primera convocatoria)**, para la adquisición de escritorios de melamine para las oficinas del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistema de Montaña, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.33,110.00 (Treinta y tres mil ciento diez con 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro valor que incida sobre el valor referencial.

ARTICULO SEGUNDO. - **DISPONER** la publicación de la presente Resolución y el Expediente de Contratación en el SEACE

ARTICULO TERCERO. - **ENCARGAR** al comité Especial y al Técnico en Compras, el cumplimiento de la presente, trasladándose el original del expediente de contratación que acompaña la presente resolución para que se continúe con el proceso, en estricto cumplimiento de la Normativa de Contrataciones vigente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Instituto Nacional de Investigación en
Glaciares y Ecosistemas de Montaña


Ing. BENJAMIN MORALES ARNAO
Presidente Ejecutivo